



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail: j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sitio Web:

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cerete

CALLE 12 No 100-09 PISO 3 / OFICINA 03
CERETE – CÓRDOBA

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

CLASE DE PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	LUIS CARLOS MORA GARCIA Y OTROS
DEMANDADO	-MGM INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S -CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A -SEGUROS DEL ESTADO S.A
RADICADO	23 162 31 03 002 2019 00067 00
OBJETO DE TRASLADO	<ul style="list-style-type: none">• EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A• EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTOS POR SEGUROS DEL ESTADO S.A• EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR FIANZA Y CONFIANZA S.A POR EL LLAMADO EN GARANTIA DE CONSTRUCCIONES EL CONDOR• EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTOS POR SEGUROS DEL ESTADO POR EL LLAMADO EN GARANTIA DE CONSTRUCCIONES EL CONDOR• EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR SEGUROS DEL ESTADO POR EL LLAMADO EN GARANTIA DE MGM INGENIERIA Y PROYECTOS S.A• EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR UNION TEMPORAL POR EL LLAMADO EN GARANTIA DE CONSTRUCCIONES EL CONDOR
FIJACION EN LISTA	10 DE FEBRERO DE 2022
INICIA TRASLADO	11 DE FEBRERO DE 2022
VENCE TRASLADO	17 DE FEBRERO DE 2022

Hoy diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022) se fija la presente lista en la tabla de la secretaría de este despacho, siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana, por el término de un día como lo establece el artículo 110 del C.G.P

Hoy diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022) siendo las cinco (05:00 p.m.) de la tarde se desfija la presente lista, la cual se agrega al expediente del asunto.

CONSTANCIA SECRETARIAL

El día once (11) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) de la mañana comienza a correr el termino de traslado de cinco (5) días para los efectos señalados en el artículo 370 del C.G.P.

Vence el presente traslado en lista el día diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las cinco (5:00 pm).

Firmado Por:

Ingrid Milena Ruiz Llorente

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cerete - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9d64d63ca9f27060e20bf214a4ea7016ab9e2bed8f677f46cb5900b64baa458

Documento generado en 09/02/2022 04:56:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>